



## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES (DR-EA)**, para actividades y actuaciones así dispuestas en el Anexo I de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (en relación con su artículo 89.2).

### 1 DATOS DEL DECLARANTE

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>NIF/CIF:</b>
<b>REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):</b>	<b>NIF:</b>
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>C. POSTAL:</b>
<b>TFNO. FIJO:</b>	<b>FAX / CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>TFNO. MÓVIL:</b>	

**2 DATOS DE LA ACTIVIDAD SUJETA A DR-EA SEGÚN EL ANEXO I DE LA LEY 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.**

<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>C. POSTAL:</b>
<b>TELÉFONO:</b>	<b>FAX / CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>EPÍGRAFE IAE:</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:</b>

<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:</b>	
<b>EPÍGRAFE DEL ANEXO I DE LA LEY 2/2026:</b>	<b>SUPERFICIE TOTAL EN M2 DEL ESTABLECIMIENTO: _____ M2</b>

**3. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Marque con una "x" la documentación general y la específica que se adjunta):**

- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- Alta en la Declaración Censal (modelo 036 o 037).
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (modelo 036).
- Proyecto Técnico o Memoria Ambiental suscritos por personal técnico competente, que incluye el análisis y la justificación expresa del cumplimiento de los requisitos ambientales exigidos por la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.
- Certificación de personal técnico competente acreditando que la actividad cumple con todas las exigencias ambientales de la normativa autonómica y municipal vigente, habiéndose proyectado las medidas correctoras necesarias para prevenir efectos negativos sobre el medio ambiente o, en su defecto, documentación técnica pertinente que justifique que la actividad cumple la normativa de aplicación.
- Planos.
- Informe compatibilidad urbanística de uso emitido por el Ayuntamiento.
- Informe de vertido industrial a la red de saneamiento industrial emitido por EMASA (si procede).
- Autorizaciones/comunicaciones de carácter ambiental (si procede).
- Ensayo acústico y de aislamiento (si procede).
- Documentación técnica sustitutiva de visado en caso que la documentación no esté visada por el Colegio Oficial, en aplicación del RD 1000/2010 se deberá aportar documentación acreditativa de la colegiación, copia del Seguro de Responsabilidad Civil para el ejercicio profesional y certificado de no estar inhabilitado.
- Documento de valoración de impacto en la salud, en caso de que la actuación esté incluida en los anexos de la normativa vigente sobre Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**4 OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

-

**5. REALICÉ OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL.**

SÍ

NO

**6. DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA.**

Las personas abajo firmantes, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración así como en los documentos presentados y en los que posteriormente pudieran ser requeridos por la Administración, podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (incluyendo las sanciones previstas en la Sección 3.ª del Título IX de la Ley 2/2026) y que, mediante previa resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias se le

podrá exigir la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo, todo ello conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **DECLARAN:**

### **A) EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD/DECLARANTE:**

- **PRIMERO:**

- a) Haber obtenido las autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que resultan exigibles para la implantación y desarrollo de la actividad.
- b) Haber obtenido las autorizaciones sectoriales de carácter ambiental (cuando así lo requiera la normativa aplicable).
- c) Haber formulado las comunicaciones ambientales que sean legalmente exigibles por la normativa ambiental aplicable a las actuaciones.
- d) Haber obtenido del ayuntamiento el certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido.
- e) Haber obtenido la correspondiente licencia urbanística para realizar obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones, obras de ampliación de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes u otras actuaciones contempladas en la legislación urbanística aplicable con motivo del desarrollo de la actividad.
- f) Disponer, para su presentación ante el ayuntamiento cuando le sea requerido por este en virtud del control posterior al inicio de la actividad, de la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los apartados anteriores.
- g) Disponer de una memoria descriptiva de la actividad y de sus instalaciones, en la que se identifiquen los principales efectos o impactos ambientales en materia de emisiones, olores, ruidos, vertidos y residuos, se describan las medidas correctoras incorporadas para prevenir o minimizar dichos impactos y se justifique el cumplimiento de la normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad.
- h) **Fecha a partir de la cual se pretende iniciar el ejercicio de la actividad** \_\_\_\_\_
- i) Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos normativos durante todo el periodo en que vaya a desarrollarse la actividad y que no introducirá ninguna modificación de la actividad, el establecimiento o sus instalaciones sin tramitarla por el procedimiento que corresponda.
- j) Que comunicará al ayuntamiento con una antelación mínima de un mes el cese de la actividad.

- **SEGUNDO:** Fecha a partir de la cual se pretende iniciar el ejercicio de la actividad \_\_\_\_\_
- **TERCERO:** Que son ciertos cuantos datos referentes a su responsabilidad figuran en la presente declaración.

[ ] Autorizo que las notificaciones me sean comunicadas a través de la Sede Electrónica (si es persona física).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

EL TITULAR/DECLARANE,

Fdo.:

  

---

### **B) EL TÉCNICO REDACTOR:**

- **PRIMERO:**

- a) Que posee competencia profesional suficiente para realizar la documentación técnica y ambiental de la actividad en base a lo dispuesto en la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, y que dispone de la acreditación correspondiente.
- b) Que la actividad referida está sujeta al instrumento de Declaración Responsable de los Efectos Ambientales (DR-EA), conforme a la Ley 2/2026 (artículo, 89.2 y Anexo I)
- c) Que la actividad cumple con todas las exigencias ambientales de la normativa autonómica y municipal vigente, habiéndose proyectado las medidas correctoras necesarias para prevenir efectos negativos sobre el medio ambiente.

- **SEGUNDO:** Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

EL TÉCNICO REDACTOR,

Fdo.: \_\_\_\_\_

[ ] Autorizo que las notificaciones me sean comunicadas a través de la Sede Electrónica (si es persona física).

#### **7. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

1) Conforme al artículo 103 de la Ley 2/2026, la presentación de la DR-EA debidamente cumplimentada habilita, **únicamente desde el punto de vista ambiental**, para el inicio inmediato de la actividad o la obra de acondicionamiento, sin perjuicio de las facultades de verificación, control e inspección posterior del Ayuntamiento.

2) Si efectuado el control *a posteriori* se comprueba que la actividad se ajusta a la legalidad, se hará constar en el expediente.

3) Si se evidenciasen incumplimientos subsanables, se otorgará el plazo legal para que el titular realice los ajustes requeridos.

4) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial determinará la imposibilidad de continuar con la actividad, además de poder incurrir en las infracciones administrativas tipificadas en el artículo 167 y siguientes de la Ley 2/2026, con multas asociadas.

5) La modificación de la actividad, traslado, el cambio del tipo de actividad realizada en la instalación y la modificación de la instalación estarán igualmente sometidos al régimen de declaración responsable de los efectos ambientales. Si la modificación de la actividad o de la instalación implica el cambio de instrumentos de prevención ambiental que le sea de aplicación, la persona titular o promotora deberá solicitar el nuevo instrumento ante el órgano ambiental competente para su otorgamiento, según lo establece el art. 104 de la Ley 2/2026 de 12 de marzo, de Gestión Ambiental de Andalucía.

**NOTA IMPORTANTE: Será necesaria la presentación de la Declaración Responsable municipal de actividades debidamente cumplimentada antes del inicio de la actividad.**

#### **8. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

**Responsable:** Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, CIF P4108600J, Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, CP 41920.

**Finalidad:** Tramitación de expedientes de actividades bajo Declaración Responsable de los Efectos Ambientales (DR-EA) del municipio.

**Legitimación:** Interés público (art. 6.1.e RGPD), conforme a la Ley 7/1985 (Régimen Local) y los artículos 101 y 102 de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, en relación con el art. 69 de la Ley 39/2015.

**Conservación de datos:** Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**Comunicación de datos:** No se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos de los interesados:** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante escrito dirigido al/la Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley.

**EL DECLARANTE**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.:

\_\_\_\_\_

**AL SR/SRA ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.**